

Fernando de la Mora, 17 de Julio de 2016

Señora Presidente
Ing. Mirian Teresita Palacios
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CONATEL
Presente

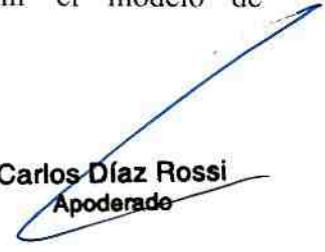
Ref.: GL&R N° 080/2016: Referente a la Consulta Pública IXP.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los demás miembros del Directorio y a quienes corresponda en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en relación a la **CONSULTA PÚBLICA EN MODELOS DE IXP PARA EL PARAGUAY** y en relación al mismo expresar cuanto sigue:

1. Apoyamos la iniciativa de la implementación del Punto de Intercambio de Internet (IXP) para el intercambio de tráfico entre redes de Proveedores del Servicio Internet (ISP) nacionales, para de esta forma mejorar la calidad del servicio (reducir la latencia) y reducir los costos de tránsito internacional. Esta iniciativa no debería afectar actuales o futuras soluciones que prestadores de servicios puedan utilizar como ejemplo los Peer to Peer (P2P) inter-operadores u otros que ellos consideren más óptimos.
2. Cada uno de los modelos de funcionamiento de un IXP presentados por CONATEL (modelos A, B y C) consideran, en su correcta medida, varios de los aspectos relevantes necesarios para asegurar la disponibilidad y sostenibilidad del sistema. No obstante, consideramos que existen otros aspectos que requieren de un mayor análisis a fin de estructurar el modelo más apropiado para la implantación de IXPs en el país.
3. Nos permitimos sugerir algunos de los principios técnicos, económico-financieros y legales que entendemos deben ser considerados para definir el modelo de funcionamiento del IXP:


RAÚL IBÁÑEZ OSÑAGHI
APODERADO
TELECEL S.A.


Carlos Díaz Rossi
Apoderado

ASPECTOS TECNICOS

- La arquitectura técnica debe buscar la máxima disponibilidad del sistema. Este objetivo podrá requerir un modelo que considere la instalación de más de un IXP a nivel país, por lo que consideramos el modelo propuesto debería ser replicable.
- La arquitectura técnica deberá ser aquella que busque optimizar los costos de transporte para la interconexión de todos los ISPs del país. La ubicación del(los) IXPs debería tomar en cuenta la red de transporte de FO –actual y proyectada- de los diferentes operadores nacionales y la ubicación de los IPSs a nivel país.
- Los requerimientos y especificaciones técnicas para la interconexión de los ISPs al(los) IXPs deben estar basados en las mejores prácticas de ingeniería y estándares internacionales.

ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

- En línea con el objetivo del PNT 2016-2020 y en la búsqueda de reducción de las tarifas de acceso a Internet para el usuario final, el modelo de funcionamiento a implantar deberá brindar al ISP la libertad de contratar para su tráfico, la solución técnico-económica de interconexión al backbone internacional más eficiente.
- Es importante lograr la interconexión de todos los ISPs al IXP nacional de modo a evitar incurrir en costos de transporte internacional para un tráfico de Internet de interés nacional. A fin de lograr la solución técnico-económica más eficiente, debería permitirse la interconexión del ISP al IXP en forma directa o vía tránsito a través de otro ISP. Especial consideración para los ISPs ubicados en zonas fronterizas, que podrían optar por una interconexión internacional para cursar el tráfico de Internet nacional por razones económicas (precios x Mbps vs. costos de transporte nacional para la interconexión al IXP nacional).
- Un objetivo deseable es implantar un modelo de IXP autosustentable, que genere sus propios recursos económicos para cubrir sus costos de administración, operación y mantenimiento.



RAÚL IBÁÑEZ OSNAGHI
APODERADO
TELECEL S.A.



Carlos Díaz Rossi
Apoderado

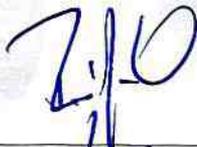
- o La tarifa de conexión al IXP deberán estar basada en costos más un margen razonable de utilidad, de forma a permitir un modelo de negocio autosustentable de administración, operación y mantenimiento del IXP. El IXP podrá complementar su modelo con otros negocios afines (ej. Datacenters).

ASPECTOS LEGALES

- o El (los) IXPs tendrán libertad de asociación de miembros, conformar su estructura administrativa y definir sus reglas de gobernanza.
- o La operación del IXP deberá estar sujeta a disposiciones reglamentarias que garanticen principios de neutralidad, transparencia, no discriminación, la libre fijación de tarifas, continuidad y calidad del servicio, entre otros.

A efectos de permitirnos proponer detalles más específicos que permitan un funcionamiento apropiado para el (los) IXPs a ser implantados en Paraguay, solicitamos a CONATEL extienda la consulta pública al menos 30 días adicionales a partir de la presente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.



Apoderado
TELECEL S.A.

RAÚL IBÁÑEZ OSNAGHI
APODERADO
TELECEL S.A.




Apoderado
TELECEL S.A.

Carlos Díaz Rossi
Apoderado